



Chat Hegel Cortés Miranda

Director de Registro Civil

Miércoles, 15 de Abril de 2009

12.00 horas

Bienvenidos al Chat del Gobierno del Distrito Federal, les saludo con mucho afecto y les agradezco que se hayan conectado a esta charla. Soy Hegel Cortés Miranda, Director de Registro Civil.

Atenderé con mucho gusto sus inquietudes sobre las actividades que lleva a cabo el Registro Civil. Espero atenderlos de la mejor manera y llevarme sus ideas para mejorar nuestro trabajo.

CPPR pregunta: ¿Por qué de todo el país, el Distrito Federal es el más atrasado en la digitalización del Registro Civil?

Respuesta: Hola CPPR, gracias por tu pregunta. Es incorrecto este dato, ya que el Registro Civil de la Ciudad de México tiene al día de hoy 17 millones de nacimientos en base de datos, lo que permite expedir de manera inmediata copias certificadas en 26 juzgados y oficina central, 20 Centros de Atención de la Tesorería, kioscos digitales en centros comerciales y al finalizar el año, tendremos capturados nacimientos, matrimonios y defunciones hasta 1930, lo que será un gran total de 27 millones de actas capturadas siendo la base de datos más grande del país y de América Latina.

Coyote pregunta: ¿Con la nueva ley del divorcio express se ha aumentado el número de divorcios???

Respuesta: Gracias por tu pregunta Coyote. No, el número de divorcios ha estado en el mismo parámetro, aproximadamente se ha mantenido un promedio de 12,000 divorcios anuales, de los cuales 10,000 son judiciales y 2,000 administrativos. Al inicio de la publicación de la Ley se presentaron 600 demandas aproximadamente, sin que haya habido sentencia hasta el momento en todas ellas.

Armando Ramírez pregunta: La Ley del Divorcio expres sí atenta contra la estabilidad de la familia y base fundamental de la sociedad.

Respuesta: Hola Armando, esta fue una decisión que se aprobó por la mayoría de los diputados en la Asamblea Legislativa buscando dar solución a juicios de divorcio necesario en los cuales era muy difícil probar alguna de las

21 causales que pedía la Ley y ocasionaba un desgaste para los divorciantes, para sus hijos si es que los había y un gasto económico mayor al pagar juicios muy largos; lo que busca la reforma no es fomentar los divorcios, sino únicamente aquellas personas que han decidido separarse tengan una opción más simple al hacerlo.

Mario Beltrones pregunta: No logro entender del por qué se fomenta el divorcio, las relaciones y matrimonios entre homosexuales y lesbianas y la eutanasia en el Distrito Federal. ¿No va contra natura y contra las costumbres de siglos de la sociedad mexicana?

Respuesta: Hola Mario Beltrones, gracias por tu comentario. Como lo mencionamos, la mayoría de los diputados de la Asamblea Legislativa son quienes han aprobado las reformas en materia de divorcio, así como la Ley de Sociedades en Convivencia, en las que únicamente se busca regular un fenómeno social que ya existe en la actualidad y que los legisladores también tienen que ver por estas minorías.

Tramite inútil pregunta: El GDF fomenta la unión libre entre los jóvenes y un no compromiso de ellos hacia una alta responsabilidad como es el matrimonio y la estabilidad familiar. ¡Eso es básico!!!!

Respuesta: Hola Trámite inútil. El Registro Civil tiene como responsabilizar registrar los matrimonios que celebren los ciudadanos en el Distrito Federal, mientras que la Unión Libre es una decisión que toman las personas que así lo consideran. En el año que terminó se celebraron 33,000 matrimonios en el Distrito Federal.

General Custer pregunta: Varios estados presumen que ellos son los primeros en digitalizar los procesos del Registro Civil, ¿es cierto eso??? ¿Y que la Ciudad de México es una de las más atrasadas en este tipo de servicios?

Respuesta: Hola General Custer, gracias por tu pregunta. Te invito a que conozcas el proceso de captura y digitalización que llevan a cabo las 24 horas del día 600 personas con la finalidad de lograr la captura de 27 millones de actas de nacimiento, matrimonio y defunción. Al día de hoy, nuestra base de datos es de 17 millones, lo que permite dar una atención inmediata a igual número de solicitantes, por lo que esta base sin duda alguna se convierte en la más grande del país.

La Ponderosa pregunta: Barato, barato... no es el registro Civil... sí es caro.

Respuesta: Hola La Ponderosa. El pago de derechos es aprobado por los diputados de la Asamblea Legislativa. En la actualidad una copia certificada de un acta cuesta 33 pesos en el DF, siendo que en estados como en Baja California Norte estos costos alcanzan 140 pesos, en Guanajuato 98 pesos, en Chiapas 100 pesos, sólo por darte algunos ejemplos; mientras que el DF, junto con Nuevo León y Yucatán son los más baratos. Y en el caso de algunas entidades se llega a cobrar hasta más de 3 o 4 constancias para el registro extemporáneo de nacimientos.

Arq. Vincent pregunta: Es difícil comprender que si por Internet saco mi solicitud y pago en la Tesorería y voy al registro por mis documentos para agilizar el trámite y resulta que no es así. Me tardaron varios días. Me explicaron que si hubiera llenado mi solicitud, pagado ahí y haber hecho el trámite de recepción es más rápido y así es... entonces de qué sirven los centros de Servicio de las plazas e Internet????

Respuesta: Arq. Vincent, son varias las formas de obtener una copia certificada como es la que nos comentas que tarda alrededor de 72 horas y si se acude a la oficina central, la atención es de unos cuantos minutos. La diferencia radica en que hay que realizar un envío por paquetería al domicilio del usuario.

Lola Sosa pregunta: ¿Qué es lo más recomendable, registrar a un hijo o hija con uno, dos o más nombres???

Respuesta: Lola Sosa, tu pregunta se la hacen alrededor de 169,000 personas al año en el Distrito Federal al registrar a sus hijos. Si bien no existe una limitante legal en el número de nombres, en la práctica diaria, lo que más se facilita para todos los trámites que vaya a realizar durante su vida la persona es tener un solo nombre, ya que se disminuye el riesgo de errores al identificarse con más de un nombre.

Meme pregunta: Si uno hace el trámite fuera de las Oficinas del registro Civil es más tardado... Considero que la automatización y un administrador de pagos y tareas externo deberían ser más expeditos

Respuesta: Hola Meme. Te comento que empezamos a colocar kioscos digitales para expedir actas en los cuales se puede pagar en efectivo o con tarjeta bancaria y en ese mismo lugar se expiden las copias certificadas en cuestión de minutos. Estos kioscos están ubicados en Parque Delta y en el Centro Comercial Santa Fe. Durante el presente año se instalarán 8 kioscos más con el fin de facilitar este trámite; además de los 20 centros de servicio que se encuentran en las tiendas Comercial Mexicana y Soriana que dan un servicio de 9 de la mañana a 9 de la noche los 365 días del año, en los cuales también puedes obtener copias certificadas de tu acta de nacimiento.

Marina Lara pregunta: Si cambio de sexo ¿Puedo cambiar toda mi documentación oficial????

Respuesta: Hola Marina Lara. Efectivamente, el cambio de nombre por reasignación sexo-genérica permite a la persona que haya tramitado este juicio ante el Tribunal Superior de Justicia cambiar el nombre y el sexo en su acta de nacimiento y en la cual, el Registro Civil reservará su acta primigenia y le entregará una nueva en la que se inscriba su nuevo nombre y sexo. Únicamente se dará aviso a la Procuraduría de Justicia del DF, a la Secretaría de Hacienda, al IFE de que se realizó dicho cambio. Después de tener tu nueva acta, tendrás que acudir a todas las dependencias públicas y privadas para actualizar el nuevo nombre.

Berenice pregunta: Luege miente, la gente en el DF no gasta 300 litros

diarios. Los ricos en zonas residenciales son los que gastan hasta miles de litros... Eso lo debería de decir el panista y su corte.

Respuesta: Hola Berenice. Agradecemos mucho tu comentario y efectivamente el tema del agua es de suma importante para los habitantes de la Ciudad.

Pablotas pregunta: ¡Ayer que vi la inauguración de la exposición me llamó la atención de otra fila de gente!!! ¿Es para darles empleo????

Respuesta: Pablotas, te agradezco tu interés en la exposición del 150 Aniversario del Registro Civil y te comento que será llevada a las delegaciones de la Ciudad e inclusive a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que buscamos acercar la historia de los personajes que han dado vida a esta gran Ciudad. La cuestión del empleo que comentas, es un compromiso de este gobierno darle solución en todos los niveles.

Rosalío pregunta: Así como el registro Civil guarda muchos tesoros de la historia de la Ciudad de México, también tiene su historia negra y de corrupción!!!!

Respuesta: Rosalío, gracias por participar con nosotros. La exposición que celebra los 150 años de vida de esta institución busca acercar a todos los ciudadanos con una propuesta más directa de lo que es la identidad, quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. La otra historia a la que haces referencia es una tarea que nos toca enfrentar de manera conjunta entre ciudadanos y autoridades, por lo cual si conoces alguna cuestión en particular, te pido que presentes la denuncia correspondiente a la Contraloría General o a la Procuraduría de Justicia del DF.

Picaso pregunta: Las actividades del personal del registro Civil debería ser más transparente, ya que la corrupción y “los favores” a conocidos es todavía recurrente. Gracias por contestarme.

Respuesta: Gracias Picaso por tu pregunta. Efectivamente esta administración busca la total transparencia de sus trámites, por lo que el proceso de modernización y digitalización tiene como finalidad acabar con este tipo de conductas al entregar todos los trámites de manera inmediata e inclusive a través de cita en próxima fecha para aquellos trámites que requieran alguna atención administrativa o jurídica más especializada.

Espíritu realista pregunta: Entre familia, hablar de llevar un “extra” en dinero al Registro Civil es costumbre normal ¿ya erradicaron esas malas prácticas” dizque para agilizar el trámite????

Respuesta: Hola Espíritu realista. Como lo hemos comentado a lo largo de este chat, el proceso de modernización y digitalización tiene entre otros fines acabar con estas prácticas de agilizar los trámites, ya que éstos se entregan de manera inmediata y sin intermediarios gracias a la base de datos que estamos por concluir en este año.

calitos pregunta: Si la digitalización y el poco roce con los empleados ayuda a terminar con la corrupción es bueno ¡¡ojalá! Y Mario Delgado aprenda de

ustedes, así como el tesorero porque sus empleados continúan enriqueciéndose de manera estúpida. Basta ver las camionetas y carros nuevos que haciendo cuentas con los salarios de los empleados no alcanzarían a cubrir... ¿Eso no lo vigilan???? La Contraloría parece ser que no está cumpliendo con su trabajo.

Respuesta: Hola Calitos, el proceso de modernización y digitalización está dándose en este momento en todas las dependencias del gobierno. En el caso del Registro Civil llevamos un avance más palpable. Gracias por tu comentario y lo haremos llegar al área correspondiente para que se tomen las medidas necesarias y se acabe así, con la problemática que señalas.

Daniel pregunta: Es una mentira eso de que sean más los matrimonios y menos los divorcios. ¡Considero que están escondiendo información y las estadísticas están al revés!!!

Respuesta: Hola Daniel. Mira, en los últimos 5 años se ha dado un promedio de 33,000 a 50,000 matrimonios y por lo que refiere a los divorcios, éstos se han mantenido en un número de los 10,000 a los 12,000 por año en el Distrito Federal. Esta constante la puedes verificar en el INEGI, ya que estos datos por Ley son entregados a dicho Instituto.

DIEGO pregunta: A todo lo que se oponen tanto los panistas como la Iglesia es más a prejuicios y a la sinrazón que a verdaderas políticas que defiendan a la sociedad... A los conservadores y religiosos no se les debe hacer caso por nada.... Si no ¿por qué Rivera vendió los derechos de comercialización de la Virgen de Guadalupe a los chinos???? ¿Quién salió beneficiado??? ¿Eso sí es moral y muy religioso????

Respuesta: Hola Diego, gracias por participar con nosotros en el chat. Es muy importante contar con diversos puntos de vista.

FER pregunta: ¿Qué sucedió con los archivos del registro Civil antes de las Leyes de reforma?

Respuesta: Hola Fer. En la actualidad los archivos parroquiales son conservados por la iglesia, hasta el año de 1859 con las Leyes de Reforma se inicia en todo el país el proceso registral por parte del Estado a través de 32 registros civiles ubicados en todo el país. La primer acta de nacimiento levantada en el Distrito Federal se dio en el año de 1861.

Zaáta pregunta: Ser joven y recién egresado en puestos de dirección no es ninguna garantía de un buen servicio. No menosprecien a los viejos cuadros, quienes por su experiencia, saben mucho más que los “jóvenes ilustrados”.

Respuesta: Gracias Zaáta por tu comentario. Siempre ha sido una política de este gobierno tomar la experiencia de todos los ciudadanos para participar en todas las responsabilidades del gobierno y en ningún caso se discrimina a nadie en función de su edad.

Michell pregunta: La exposición itinerante del registro Civil que se inauguró ayer ¿hasta cuándo permanecerá en Pino Suárez???

Respuesta: Michell, la exposición permanecerá durante los próximos 30 días. Existe otra más amplia en el Ex Templo de Corpus Christi ubicado en Av. Juárez y a partir del 5 de mayo iniciará una exposición itinerante en las 16 delegaciones.

Pablo L pregunta: ¿Dónde me puedo ir a registrar para el seguro de Desempleo???

Respuesta: Hola Pablo L, te pido de favor que nos hagas llegar tus datos al correo respuestachat@df.gob.mx.

Ariadna López pregunta: ¿Sigues teniendo el lugar privilegiado como el trámite más inútil de toda la administración pública?????

Respuesta: Ariadna López, te comento que el primer lugar del trámite más inútil fue para el IMSS.

Julio P. pregunta: ¿En la adopción de niños ustedes tienen alguna responsabilidad?

Respuesta: Hola Julio P. Una vez que se dicta sentencia de adopción respecto a algún menor, el Registro Civil levanta una nueva acta de nacimiento con el nombre de los nuevos padres y reserva el acta primigenia de la cual no se dará información a persona alguna.

Ciudadana pregunta: Estimado señor Hegel, si mi marido se ha largado a comprar cigarros y es la hora que no regresa, cuánto tiempo tiene que pasar para que mi matrimonio quede anulado.

Respuesta: Hola Ciudadana. Con motivo de las reformas en materia de divorcio, ya no es necesario acreditar ninguna causa; únicamente se presenta una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia del DF en donde se diga que ya no es su voluntad seguir unida en matrimonio y tampoco es necesario que su esposo esté de acuerdo.

Papito Chulo pregunta: ¿Cuál es la causa primordial de que hayan aceptado el aborto en la Ciudad de México???

Respuesta: Hola Papito Chulo, gracias por participar. Esta es una determinación que se aprobó en la Asamblea Legislativa y que inclusive la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya resolvió respecto a su constitucionalidad, por lo que las razones dadas por los diputados durante la discusión y aprobación del dictamen se encuentran respaldadas por una

decisión judicial.

Hell pregunta: Existe en la Ciudad de México personas que no tengan ningún documento que las ampare como acta de nacimiento, etc. Si es así ¿qué sucede con ese tipo de gente?

Respuesta: Hola Hell, efectivamente en nuestros días existen casos -aunque de manera contada- en el que las personas no cuentan con actas de nacimiento. Para resolver este problema el Gobierno de la Ciudad creó el Programa de Registro Extemporáneo de adultos mayores, indígenas, niños en situación de calle, personas con discapacidad para que en caso de no tener acta de nacimiento el Ministerio Público, la Secretaría de Desarrollo Social, el Registro Civil y la Secretaría de Finanzas faciliten con requisitos básicos la obtención de este documento. Si conoces a alguien que se encuentre en este caso, te invito a que acudas a la Dirección General del Registro Civil ubicada en Arcos de Belén para darte una atención más personalizada o a que te comuniques al teléfono 5709-9262

Enrique González pregunta: Escuché que habían desecho varias “bandas de Coyotes “en el registro Civil... ¿ya no hay necesidad de ir con ellos???? ¿No hay que pagarles nada ya a empleados?

Hegel Cortès Miranda ha respondido: Hola Enrique González. Durante esta administración se han realizado 3 operativos con el apoyo de la PGJDF para acabar con este problema. En la actualidad ya no se encuentran personas en las afueras del Registro Civil engañando a los ciudadanos. Por otra parte con el programa de modernización buscamos que obtengas cualquier trámite de manera inmediata.

Juan José pregunta: ¿Para ti cuál es caso más insólito que hayas visto en el registro Civil pasado o actual????

Respuesta: Hola Juan José. Te platico que uno de los casos más insólitos es el hecho de que las personas de más de 80 años hayan ido durante toda su vida sin acta de nacimiento, sin poder demostrar su nombre, su nacionalidad, el parentesco de sus padres y que hayan permanecido invisibles durante todo este tiempo de manera administrativa y jurídica. Por ello, atender y resolver este tipo de casos sin duda alguna es el compromiso mayor para acabar con estos casos insólitos.

Ramón Gómez pregunta: ¿Por qué no les pasan su ímpetu y deseos a los jefes de Finanzas y la Tesorería para hacer el trabajo burocrático más transparente y para erradicar la corrupción de los mandos medios y superiores???? ¡Ahí es una ratería!!!!

Respuesta: Ramón Gómez, gracias por tus comentarios.

Abuelita del df pregunta: Hola mi'jito, quiero pedirle que a nombre mío y de muchas personas de mi generación -uuuuuu- nos han entendido muy bien en el registro de Arcos de Belen, pude obtener mis actas de matrimonio y de nacimiento, que esa fue, imagínese de la prehistoria. No todo está taaaan mal.

Respuesta: Hola Abuelita del df, te agradecemos mucho tu comentario.

Ramón Gómez pregunta: Hola, ¿quisiera preguntar si tienen planes para que el público pueda tramitar vía internet copias de sus actas de nacimiento o de matrimonio y para cuando los van a poner a disposición de la gente?

Respuesta: Ramón Gómez, te comento que a partir del mes de septiembre estará disponible el trámite vía internet de todos los matrimonios hasta el año de 1930.

Mercedes pregunta: ¿Qué se debe hacer si una persona no está de acuerdo con el nombre que le pusieron sus padres? ¿Es posible cambiarlo o no?

Respuesta: Hola Mercedes. La Ley no contempla ninguna posibilidad para que una persona se cambie el nombre que le pusieron sus padres por no estar de acuerdo con éste; ya que el nombre establece obligaciones y derechos.

Soila Cueva Segura pregunta: Hoooola Lic. Hegel, qué nombre más bonito. Si a un niño lo registran en la ciudad de México, y luego lo vuelven a registrar en el pueblo de sus abuelos, ¿cómo es eso? ¿Cuál acta es la que vale? La importante pues.

Hegel Cortès Miranda ha respondido: Hola Soila Cueva Segura. No está permitido que una persona tenga más de dos registros. En el caso de que una persona tenga otro registro, es necesario anular el segundo, ya que únicamente tendrá validez la primer acta levantada. Para este caso hay que realizar un juicio de nulidad de acta ante el Tribunal Superior de Justicia. Muchas gracias a todos por haber participado esta tarde con nosotros, los esperamos el próximo viernes.

peluche pregunta: ¡Quiero ver las preguntas que hicieron!!!

mercedes cambia la pregunta a: buenas tardes mi consulta es la siguiente me bautizaron con el nombre de mercedes y me registraron como candelaria en el año de 1983 corregí el error pero al dictar la sentencia se equivocaron en el apellido le pusieron Casarez y debe ser Cázares ahora me dicen que tengo que pagar otro juicio por el error que cometieron en el registro civil.

Promiscuo pregunta: ¿¿¿Es cierto que Rivera Carrera tiene hijos y amantes???? ¿Entonces??? ¿Cuál moral??? ¿Los clérigos son unos farsantes hipócritas????

Marco pregunta: ¡¡¡NO al aborto!!!! ¡¡¡¡Sí a la vida desde su concepción!!!!
¡¡¡No se puede poner en tela de juicio el mandato de Dios!!!!

Efecto Miranda pregunta: ¿Cooperativas para mujeres??? ¿Ustedes me pueden orientar???

Karla Livio pregunta: No hay amigos, amigas y familiares que estén divorciados. Considero que sí van en aumento los divorcios.

Arqueóloga pregunta: Buenas tardes Lic. ¿Existe algún tipo de museo donde se guarde la historia del registro civil y de cómo se hacía este trabajo?

Lola Sosa pregunta: ¿El Registro Civil es exclusivamente de registro de nacimientos y matrimonios?

Ariadna López pregunta: A la exposición de Pino Suárez le deberían de dar difusión amplia. Hay muchas cosas que ignoran la gente de la historia de la ciudad y su gente

FER pregunta: ¿Qué se necesita para registrar a un niño o niña en el Registro Civil??? ¿Nunca se les ha presentado casos de que se quieran registrar a niños secuestrados o robados?

María Eugenia Abrego pregunta: ¿Dónde se encuentran sus centros automatizados para la expedición de documentos de forma rápida???

Gracias por haber participado en el chat del Gobierno del Distrito Federal, sino se contestó tu pregunta, mándanos tu correo y con gusto te enviaremos la respuesta.